



En el municipio de Huautla, Hgo. Siendo a las 14:00 horas del día 09 de Diciembre de 2021, reunidos en la sala de cabildos de este Ayuntamiento Municipal los CC. Otilia Hernández Contreras, Síndico Procurador; Juan Osorio González, Guadalupe Hernández Hernández, Dimas Hernández Hernández, Amanda Angeles Cruz, Lucrecia Flores Cortes, Alberto Andrei Aranda De La Cruz, Teodosia Rayón Negrete; regidores de la asamblea municipal, quienes en pleno uso de sus facultades y atribuciones, que les confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y la Ley Municipal, una ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA; bajo lo siguiente:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Verificación del Quórum y en su caso, declaración de la instalación legal de la Asamblea.
- 3.- Lectura del orden del día para su discusión, aprobación o modificación en su caso.
- 4.- Análisis, discusión y autorización en su caso del Presupuesto de Egresos que regirá durante el Ejercicio Fiscal 2022.
- 5.- Lectura y aprobación del Acta de Asamblea.

Que con fundamento en lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Hidalgo y la Ley Orgánica Municipal, preside esta Asamblea General Ordinaria la **C. Felipe Juárez Ramírez**, en su carácter de **Presidente Municipal Constitucional** del Ayuntamiento de Huautla, Estado de Hidalgo. Procediéndose al inicio de la presente **Acta de Asamblea General Ordinaria**, bajo el orden del día antes mencionado.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.- en el uso de sus funciones, el Presidente Municipal Constitucional **C. Felipe Juárez Ramírez**, procede a hacer el pase de lista respectivo, manifestando que los presentes acreditan debidamente la calidad de integrantes de la asamblea de cabildo, según se hace constar con el pase de lista de asistencia.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.- En desahogo del segundo punto del orden del día, la **C. Felipe Juárez Ramírez**, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, **CERTIFICA**, que en virtud de llevar a cabo la Asamblea General Ordinaria, se encuentren presentes el 80% de los integrantes de la Asamblea de Cabildo, lo que significa que la Presente Asamblea General Ordinaria, se instalará legítimamente, por lo que sí existe el Quórum legal y en base a ese se tomó el siguiente **ACUERDO**:

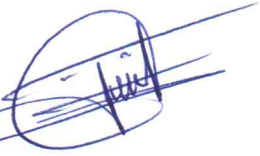

En virtud de que existe el Quórum legal el C. Felipe Juárez Ramírez, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, siendo las 14:15 horas declara la instalación legal de la Asamblea General Ordinaria y por ende **válidos y obligatorios** todos los acuerdos que en la misma se tomen.

3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA PARA SU DISCUSIÓN, APROBACIÓN, O MODIFICACIÓN EN SU CASO.- Respecto al desahogo del tercer punto del orden del día el C. Felipe Juárez Ramírez, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, da lectura al presente orden del día, para su discusión, aprobación o modificación, por la Asamblea de Cabildos.

Acto seguido, el C. Felipe Juárez Ramírez en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, pone en consideración de los presentes el Orden del día antes mencionado, por haber sido suficientemente discutido el asunto se sometió a votación, mismas que son aprobadas por **MAYORÍA RELATIVA**; y con base en lo anterior se establece el siguiente:

ACUERDO:

4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE REGIRÁ DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022.- Para desahogar el punto 4 del orden del día el C. Felipe Juárez Ramírez en su carácter de Presidente Municipal Constitucional y con la personalidad antes mencionada, continuando con lo establecido en el orden del día, para esta sesión hace del conocimiento de los miembros de la asamblea del Presupuesto de Egresos para el año fiscal 2022, quien presenta lo siguiente:





Con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 fracción I inciso r), de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo el C. Felipe Juárez Ramírez Presidente Municipal Constitucional de Huautla, Hidalgo, somete a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento el Presupuesto de Egresos que regirá durante el ejercicio 2022; cuya formulación se realizó bajo los siguientes criterios:

Este Presupuesto está integrado de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto, contemplando los siguientes capítulos: servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; transferencias, asignaciones, subsidios y ayudas; bienes muebles, inmuebles e intangibles; inversión pública; inversiones financieras y otras provisiones y deuda pública, así mismo se da cumplimiento a las normas emitidas por el CONAC, respecto a la clasificación administrativa, programática, por tipo de gasto, funcional, calendario base mensual y otros aplicables vigentes

Por lo anterior expuesto, se solicita a los integrantes de este Ayuntamiento, la autorización del Presupuesto de Egresos que regirán durante el Ejercicio Fiscal 2022.

Acto seguido el C. Felipe Juárez Ramírez Presidente Municipal Constitucional de Huautla, pone a consideración de la Asamblea la propuesta antes mencionada, misma que es aprobada por **MAYORÍA RELATIVA** y con base en lo anterior se establece lo siguiente:

La Asamblea General Ordinaria legalmente constituida, resuelve, aprueba, y autoriza por **MAYORÍA RELATIVA**, la autorización correspondiente para el **Presupuesto de Egresos, que regirá durante el ejercicio fiscal 2022.**

5.- LECTURA, APROBACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA.- En el desahogo del quinto punto se procedió a dar lectura a la presente acta por **UNANIMIDAD** de la Asamblea Municipal, que aprobó los puntos antes mencionados, procediéndose así al desahogo de los mismos.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente asamblea general ordinaria, siendo las **16:00 horas del día 09 de Diciembre del 2021**, agradeciendo la presencia de todas aquellas personas que intervinieron en ella y así quisieron hacerlo; y estando de acuerdo los presentes en su contenido y redacción la firman para la debida constancia y de conformidad al margen y al



calce en todas las fojas de la presente acta, así como en todos los anexos que la integran.

ATENTAMENTE:

C. Felipe Juárez Ramírez
Presidente Municipal Constitucional

C. Otilia Hernández Contreras.
Síndico Procurador

C. Juan Osorio González.
Regidor.

C. Guadalupe Hernández Hernández.
Regidora.

C. Dimas Hernández Hernández.
Regidor.

C. Amanda Angeles Cruz
Regidora.



C. Lucrecia Flores Cortes.
Regidora.

C. Alberto Andrei Aranda De La Cruz.
Regidor.

C. Teodosia Rayon Negrete.
Regidora.